Servicio de Representación Legal de los Derechos de la Víctima logra 205 condenas e indemnización por más RD$133 millones contra imputados por diversos delitos

Santo Domingo, D.N.- El Servicio de Representación de los Derechos de la Víctima reveló que el pasado año abogados de esa oficina lograron 205 condenas e indemnización por RD$133 millones 171 mil contra imputados por casos de homicidios, violencia intrafamiliar, violación sexual, riñas y robo agravado.

En un informe evaluativo del 2010, esa dependencia de la Procuraduría General de la República, informó que el mayor número de los casos fue por homicidio, seguido de violencia intrafamiliar, riña, violación y seducción, robo agravado y en menor proporción por guarda de menor y pensión alimenticia.

El Servicio de Representación Legal de los Derechos de la Víctima (Relevic) fue creado por el procurador general de la República, doctor Radhamés Jiménez Pena, con el propósito fundamental de velar por el respeto de los derechos de las víctimas, especialmente por las que no tienen recursos económicos para pagar a un abogado privado que las represente.

Ese organismo, bajo la dirección de la procuradora general adjunta, doctora María Hernández García, ofrece asistencia a la víctima desde la medida de coerción o acto inicial hasta que culmina el proceso con la sentencia de la Suprema Corte de Justicia o si procede, con una conciliación.

El servicio

La doctora Hernández García dijo que durante más de tres años de existencia han asistido a las víctimas tanto en el aspecto penal como en el civil, siempre en procura de que los afectados sean debidamente resarcidos.

Explicó que para un mejor funcionamiento del servicio que ofrecen han dividido los abogados en tres grandes unidades, inicial, intermedia y final, cada una compuesta por profesionales experimentados, capacitados y sobre todo sensibilizados con el problema de las víctimas y los derechos que le asisten”, manifestó.

Declaró que cuentan también con un Departamento de Atención Primaria, que también funciona en las fiscalías de Distrito Nacional y la provincia

Santo Domingo, donde reciben a la víctima para evaluar su caso y darle asistencia y asesoría legal.

La directora del Relevic resaltó el trabajo que desarrolla ese organismo. “Hemos sido reconocidos por los diferentes tribunales como los abogados de las víctimas o defensores de las víctimas, en la mayorías de los casos por los jueces de la Instrucción y de los demás tribunales, los cuales aplazan las audiencias para que las víctimas se hagan asistir de los representantes del Relevic, siempre en procura de salvaguardar el principio de igualdad entre las partes, toda vez que los imputados siempre tienen un defensor público o privado durante todo el proceso, sin los cuales no se conoce el juicio”, expresó.

El Relevic

Funciona en la avenida César Nicolás Penson, número 7, casi esquina Uruguay, en el sector de Gazcue, donde ofrece sus servicios en horario de 8:00 de la mañana a 4:30 de la tarde.

http://puntualizando.com/?p=7013